

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA Y PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS:
PLAN CONSOLIDADO 2025-2029
PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2025
PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PROGRAMAS DE SUBVENCIONES EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG) Y
PROGRAMA DE ASOCIACIONES PARA INVERSIONES HOME**

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Amarillo abrirá un período de comentarios públicos de 30 días para invitar a los residentes a brindar su opinión sobre tres documentos importantes de planificación:

- 1. Plan Consolidado de 5 Años (2025-2029)**
- 2. Plan de Acción Anual 2025**
- 3. Plan de Participación Ciudadana**

Estos tres documentos de planificación están disponibles en el sitio web del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Amarillo:

<https://www.amarillo.gov/community-development/public-notice/>

y pueden ser revisados en persona o copiados en el Departamento de Desarrollo Comunitario, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., ubicado en 808 S. Buchanan St., Amarillo, TX 79101. Los comentarios públicos pueden enviarse en persona en el Departamento, por teléfono, correo postal o correo electrónico.

PERÍODO DE COMENTARIOS PÚBLICOS DE 30 DÍAS:

Del 2 de julio de 2025 al 31 de julio de 2025

ENVÍO DE COMENTARIOS A:

Departamento de Desarrollo Comunitario
Attn: Grants
P.O. Box 1971
Amarillo, TX 79105-1971
Teléfono: (806) 378-3098
Correo electrónico: publicservice@amarillo.gov

DECISIÓN FINAL DEL CONSEJO MUNICIPAL:

22 de julio de 2025
Ciudad de Amarillo
City Hall, 3er piso
623 S Johnson St
Amarillo, TX 79101

El **Comité Asesor de Desarrollo Comunitario (CDAC)** se reunió el **26 de junio de 2025** para llevar a cabo la primera audiencia pública para cada tema y brindar recomendaciones iniciales. La Ciudad de Amarillo alienta a todos los residentes a participar revisando los planes y compartiendo sus opiniones para ayudar a definir el futuro de las prioridades de vivienda y desarrollo comunitario en Amarillo.

Plan Consolidado de 5 Años (2025-2029)

El Plan Consolidado es un documento estratégico requerido por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (HUD). Describe los objetivos y prioridades a largo plazo de Amarillo para vivienda asequible, mejoras vecinales y servicios para residentes de ingresos bajos a moderados. Este plan sirve como una hoja de ruta para la inversión de fondos de HUD durante los próximos cinco años.

Plan de Acción Anual 2025

El Plan de Acción Anual identifica cómo la Ciudad asignará fondos federales, específicamente los Programas de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) y Programa de Asociaciones para Inversiones HOME durante el año fiscal 2025, para abordar las necesidades prioritarias descritas en el Plan Consolidado de 5 Años. La participación comunitaria ayuda a garantizar que las asignaciones de fondos se alineen con las necesidades y metas identificadas por los residentes de Amarillo.

Plan de Participación Ciudadana

Este plan describe el enfoque del Departamento de Desarrollo Comunitario para involucrar a los residentes en el proceso de toma de decisiones sobre programas financiados federalmente. Sus objetivos incluyen promover la transparencia, fomentar la colaboración y asegurar que se escuchen las voces de los residentes con respecto a las necesidades de vivienda y desarrollo comunitario. La participación comunitaria es esencial para asegurar que los funcionarios de la ciudad comprendan claramente las prioridades y preocupaciones locales.

Comentarios Públicos

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta decisión puede presentar comentarios al Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Amarillo a la dirección antes mencionada. Todos los comentarios recibidos antes del cierre de operaciones el 30 de julio de 2025 serán considerados por la Ciudad de Amarillo antes de la solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar el Aviso y el Documento al que se refieren.

Objeciones a la Liberación de Fondos

HUD aceptará objeciones a la liberación de fondos y a la certificación de la Ciudad de Amarillo recibidas hasta el 30 de julio de 2025, o durante un período de quince (15) días después de la fecha prevista de presentación o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde), solo si la objeción se basa en uno de los siguientes motivos:

- (a) la certificación no fue ejecutada por el Funcionario Certificador de la Ciudad de Amarillo;
- (b) la Ciudad de Amarillo omitió un paso o no tomó una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58;
- (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes del proyecto han comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de la liberación de fondos por parte de HUD; o
- (d) otra agencia federal actuando conforme a 40 CFR Parte 1504 ha presentado una determinación por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental.

Las objeciones deben prepararse y presentarse conforme a los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y dirigirse al HUD–Environmental Review Officer, P.O. Box 2905, Fort Worth, TX 79113-

2905. Los objetores potenciales deben contactar a HUD para verificar la fecha real de finalización del período de objeciones.

Accesibilidad a la Audiencia Pública

El Ayuntamiento (City Hall), ubicado en 623 S. Johnson St, Amarillo, TX 79101, es accesible para personas con discapacidades a través de la entrada principal situada al frente del edificio. Hay espacios de estacionamiento disponibles para personas con discapacidades en el lote de estacionamiento frontal. El Ayuntamiento está equipado con baños, un elevador y equipos de comunicación accesibles. Las personas con discapacidades que requieran adaptaciones especiales o un intérprete de lenguaje de señas deben presentar su solicitud al Departamento de Desarrollo Comunitario al menos dos días hábiles antes de la reunión del Consejo Municipal del 22 de julio de 2025 llamando al 806-378-6451. Las solicitudes también pueden hacerse al número TDD de la Ciudad: 806-378-4229.